



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 7 de agosto de 2026

VISTO:

El EXPE: 11625/2026, en el cual constan las actuaciones vinculadas con la evaluación del Seminario: Transformaciones familiares, políticas públicas e intervención social, correspondiente al Módulo III, de la Carrera de Posgrado: Especialización en Intervenciones Sociales con Niños/as, Adolescentes y Jóvenes; y

CONSIDERANDO:

Que el Seminario: Transformaciones familiares, políticas públicas e intervención social corresponde al Plan de Estudios de la Carrera de Posgrado Especialización en Intervenciones Sociales con Niños/as, Adolescentes y Jóvenes, (Ordenanza N° 12/2019-Consejo Directivo).

Que el mismo se dictó bajo la responsabilidad de la Doctora Laura SANTILLAN.

Que la docente responsable del Seminario: Transformaciones familiares, políticas públicas e intervención social, elevo la nómina de estudiantes que aprobaron el mismo.

Que la Secretaria de Investigación y Posgrado confecciono el correspondiente Proyecto de Resolución.

Que el Señor Decano ordenó su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:



ARTÍCULO 1º.- Dar por aprobado el Seminario: Transformaciones familiares, políticas públicas e intervención social, con un crédito horario de treinta (30) horas, correspondiente al Módulo III de la Carrera de Posgrado: Especialización en Intervenciones Sociales con Niños/as, Adolescentes y Jóvenes, (Ordenanza N° 12/2019-Consejo Directivo), a los/las siguientes estudiantes con sus respectivas calificaciones:

APELLIDO Y NOMBRE	REGISTRO	CALIFICACIÓN
CEDRIANI, Analía Norma	P-15/005/25	9 (nueve)
CORNEJO, Vanesa Catalina	P-15/009/25	10 (diez)
HERNANDEZ, Mariel Alejandra	P-15/014/25	10 (diez)
OCHOA, Gisela Gabriela Yanina	P-15/017/25	8 (ocho)
OROMI, Mercedes Inés	P-15/019/25	8 (ocho)
ORTIZ, Pamela Fernanda	P-15/020/25	9 (nueve)
POBLET, María Belén	P-15/021/25	9 (nueve)
TIEPPO, Carolina Belén	P-15/026/25	10 (diez)

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el digesto de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.

YJG

NJBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Héctor Daniel FLORES -Decano y Mariel Ayelén NEME – Secretaria de Investigación y Posgrado.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 07/08/2026 08:34:21
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 07/08/2026 12:36:18
Razon: Autorizado por Mariel Ayelen Neme



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 10/08/2026 08:44:56
Razon: Autorizado por Hector Daniel Flores